

# ESTATU QUO

Por: Abg. José Carlos Astete Ortiz de Oñate  
Correo: oronascujo@hotmail.com

**S**itu que (pron. [stian-kuo]) es una frase latina, que significa el estado del momento actual, referente al estado total de un estado de cosas en un momento dado o una circunstancia entre dos partes interesadas más o menos contrapuestas, en el cual un conjunto de factores dan lugar a una especie de equilibrio (statu quo) más o menos con cierta duración en el tiempo, sin que necesariamente este equilibrio tenga que ser agitado (ver, en una situación de dominación existe un statu quo a favor del dominador y otro en contra del dominado). El statu quo ha mejorado en la presente coyuntura social y política de nuestro país. Existe un avance o progreso en la percepción que el peruano ha llegado a concebir respecto al actual Estado de Cosas. Por ejemplo cuando subí a un taxi el día sábado, en conversaciones con el taxista sobre cual sería el candidato presidencial de mi elección, consideré desahogado manifestarme directamente sobre algo, pero si expuse mis razones por cuales candidatos no votaría jamás. El taxista dijo algo que jamás pensé escuchar en nuestro país, que a diferencia de otros países es el pensamiento más común: "Sabe señor, en Perú quien cree a la presidencia, no me interesa. YO SIIGO TRABAJANDO". Respuesta clara y contundente, que a conciencia social de vanguardia en los países más desarrollados del continente Americano y Europeo, por un candidato de a pie con el que el Nuevo gobierno es solo un Administrador y no un Revolucionario. El Statu Quo, es decir, al parecer ha despertado una conciencia colectiva, que apunta a entender, después de 10 años de democracia continuada, que el statu quo que puede lograr el Perú es como país, es cada uno de los individuos que conforman nuestra sociedad, es el trabajo que estamos haciendo, es el esfuerzo que estamos haciendo y no el esfuerzo que algunos sectores aún que están a la expectativa de quien gana o quien no gana, tomando en consideración que esto afectará su puesto laboral y ganancias que entre tal o cual candidato tendrán más puestos de trabajo familiar, de tipo político o divorcismo burocrático, pero felizmente no son muchas las personas con ese pensamiento ciego y arbitrario. Ya que cada vez son más los jóvenes que ven la política a este punto de agotarse como algo de segundo plano y prefieren realizar una actividad profesional de mediana o alta rentabilidad económica o una actividad profesional de alta rentabilidad económica, según el Gobierno de turno. Este fenómeno está afectando a todos aquellos personas que hacen parte de sus discursos políticos, aquellos que propinan en silencio, aquellos que piensan que si me intereso en la política voy a perder mi trabajo.

## Fugaron cuando efectivos policiales llegaban a zona de atraco Asaltantes abandonan auto Tico donde cometían delitos

### Sujetos tenían secuestrado a joven que solicitó servicio de taxi

Un grupo de detectives de la comisaría de Viva el Perú, en rápida acción logró capturar un vehículo taxi, donde cuatro individuos asaltaron a

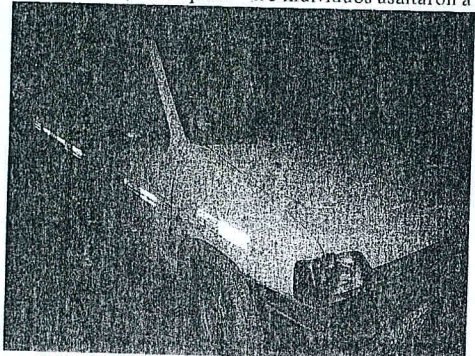


Imagen del auto Tico utilizado por delincuentes para asaltar.

un ciudadano; suceso registrado en el pasaje Girasoles de la Asociación Pro Vivienda Villa Paraíso del Distrito de San Sebastián.

El joven de las iniciales P.L.L.H. (23) fue asaltado al interior del vehículo taxi Tico de placa de rodaje BIZ-312. La acción policial se produjo en circunstancias que la tripulación de la unidad policial motorizada, fue alertada por vecinos que una persona era asaltada en el interior del vehículo.

Rápidamente los agentes del orden se des-

plazaron hasta el sector y al notar la presencia Policial (04) sujetos abandonaron la unidad motorizada y se dieron a la fuga abandonando el vehículo, dejando las puertas abiertas y la llave de contacto.

De inmediato el agraviado fue auxiliado y manifestó que después de haber llegado de Puerto Maldonado, tomo servicio de taxi al mencionado vehículo a la altura del Hospital Regional Cusco para dirigirse al paradero de buses de Izcuchaca, y una cuadra antes de llegar al puente Santiago, abordaron sorpresivamente tres sujetos desconocidos

al taxi reduciéndolo golpes e intimidación con armas punzo cortas, trasladándolo hasta APV Villa Paraíso (1 gen Derecha - San Sebastián), donde le sustrajeron dinero en efectivo la suma de mil nuevos soles y celular de color rojo y negro.

El vehículo BIZ-312 fue conducido al local de la comisaría PNP Villa Paraíso, para las investigaciones del caso, en un grupo especial agentes realiza labor de inteligencia y operación policial para dar con los cuatro individuos que perpetraron el ilícito pen-

## Mediante Norma publicada Oficializaron los cinco feriados largos del 2011

**E**l Poder Ejecutivo oficializó los cinco días declarados no laborables para el sector público a nivel nacional durante el año 2011, según un decreto supremo publicado en el boletín de Normas Legales del diario oficial El Peruano.

La disposición se refiere a los días Lunes 2 de Mayo, Lunes 29 de Agosto,

Lunes 31 de Octubre, Viernes 23 y Viernes 30 de Diciembre, con los cuales se forman fines de semana largos de 3 y hasta 4 días que se podrán destinar a realizar viajes al interior del país.

El decreto precisa que para fines tributarios estos días se considerarán hábiles y que las horas dejadas de trabajar como

consecuencia de este dispositivo serán compensadas por los trabajadores en la semana posterior a la del día declarado no laborable.

Indica además que sin perjuicio de lo establecido, los titulares de entidades del sector público adoptarán las medidas ne-

cesarias para garantizar que los servicios indispensables estén siempre en funcionamiento durante estos días de descanso. En cuanto al sector privado, indica que podrán acogerse a esta disposición previo acuerdo entre el empleador y los trabajadores.

El Decreto Supremo

lleva la firma del Presidente Alan García Pérez; titular del Consejo de Ministros, José Antor Chang; la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, Manuela García; y titular de Comercio Exterior y Turismo, Eduardo Ferreyros.

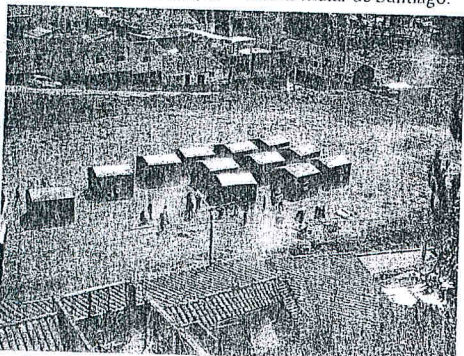
## En Distrito de Santiago Entregaron ayuda a damnificados

**E**l Alcalde de la Municipalidad de Santiago Fermín García Fuentes junto a su equipo técnico de defensa civil hizo la entrega de apoyo humanitario a pobladores del sector de Primero de Enero con carpas familiares y herramientas de trabajo para minimizar los riesgos en la zona.

Así mismo el Burgomaestre Santiaguino, dispuso que todo el pull de maquinarias de la jurisdicción estén destinadas exclusivamente para atender las zonas afectadas por las lluvias que ocasionan desastres, es

así que ayer se pusieron a trabajar con la limpieza de lodo en Villa César, las Américas, Villa Hermoso del sector de Erapata.

«Loda la maquinaria en forma alterna está disponible consistente en tractores, cargador frontal, retroexcavadora, entre otras, de acuerdo a las necesidades de los Asentamientos Humanos, Pueblos Jóvenes previa coordinación con Defensa Civil para el apoyo material y humanitario que se brinda a todas las familias que sufren las consecuencias de las inclemencias del tiempo» precisó el titular de Santiago.



Damnificados tienen a disposición carpas entregadas por Presidente de Comité Distrital de Defensa Civil.



## AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE CREDINKA S.A.

Por acuerdo del Directorio de conformidad con el Estatuto Social, y el art. 114 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de CREDINKA S.A., a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de marzo de 2011, a las 09:00 horas, en el inmueble ubicado en el Jr. Espinar No. 133, Quillabamba, distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, departamento de Cusco.

La agenda a tratar en la Junta General Obligatoria Anual será la siguiente:

1. Pronunciamiento sobre la Memoria, la Gestión Social, Estados Financieros y Dictamen de los Auditores, Externos correspondientes al ejercicio 2010.
2. Aplicación de las utilidades correspondientes al ejercicio 2010.
3. Aumento del capital social y adopción de acuerdos relacionados con dicho aumento.
4. Modificación del artículo 5º del Estatuto Social
5. Modificación de la política de dividendos
6. Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y determinación de su retribución.
7. Delegación al Directorio la facultad establecida en el artículo 184, inciso A numeral 2 de la Ley N°26702.
8. Delegación al Directorio la facultad de designar a la sociedad de auditoría externa para el ejercicio 2011.
9. Adquisición de seguros para los miembros del Directorio.
10. Destino de las acciones en cartera.
11. Conversión de la empresa de Caja Rural de Ahorro y Crédito a Empresa Bancaria o Empresa Financiera, de acuerdo a la Ley 26702 y delegación en el Directorio de la modificación del Estatuto.
12. Designación de representantes para formalizar los acuerdos de la Junta.
13. Otros de interés de la sociedad.

Si media hora después de la indicada en este aviso no se reuniera el quórum de asistencia necesario para celebrar la Junta General Obligatoria Anual en primera convocatoria, se cita para tal efecto, en segunda convocatoria, para el día 22 de marzo de 2011, a la misma hora y en el local institucional ubicado en la Av. El Sol N° 457, cercado, provincia y departamento de Cusco.

En atención a lo establecido en el art. 11 del Estatuto Social. Los poderes de los representantes de los Señores Accionistas, deberán ser registrados ante la Sociedad con una anticipación no menor de dos días al de la fecha fijada para la celebración de La Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.

Cusco, 07 de Marzo de 2011.

EL DIRECTORIO